

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1154

CASTRO, 27 de Noviembre del 2013.-

VÍSTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de la Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) a los siguientes funcionarios municipales :

- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica N° 43281002, de fecha 11.11.2013, por un periodo de 05 días, desde el 11.11.2013, en los términos allí señalados.
- Erika Benavente Moya, profesional Grado 8° EMR., según Licencia Médica N° 37585087, de fecha 23.10.2013, por un periodo de 01 día, desde el 23.10.2013., en los términos allí señalados.-
- Soledad Guarda Andrade, profesional Grado 10° EMR., según Licencia Médica N° 42410713, de fecha 09.09.2013, por un periodo de 30 días, desde el 11.09.2013., en los términos allí señalados.-

ARCHÍVESE



**EMILIO MONTIEL VERA
SECRETARIO**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.

Distribución:

- Oficina de Personal.- Depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”